



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Cieza, a nueve de noviembre de 2021, siendo las nueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera y Don Ignacio Erquicia Gómez del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Laura Villa Penalva, concejala no adscrita; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña M^a Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 23/2021. GEN-PRES/2021/378

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (16 votos).

Ratificada la inclusión, se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de Hacienda:

“A la vista del expediente de referencia y considerando la necesidad de la modificación de créditos que se proponen, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n° 23/2021 siguiente:

Gastos que se aumentan:

- Suplementos de créditos 20.000,00 €
- Créditos extraordinarios 452.000,00 €

Financiación:

□ Bajas por anulación 472.000,00 €

Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente de modificación 23/2021 de Créditos extraordinarios y Suplementos de créditos, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el resumen a nivel de capítulos del Presupuesto.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, explica que se trata de corregir un error de número y de comprar más terreno debido a la aparición de una muralla.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros del grupo municipal Socialista (8 votos) y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (3 votos), Ciudadanos (2 votos) y VOX (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN Nº 5 DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE DIVERSAS FACTURAS. GEN-PRES/2021/388

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (16 votos).

Ratificada la inclusión se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de Hacienda:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 18 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, el Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el *reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes facturas* por el importe y al proveedor detallado, correspondiente a gastos realizados y no aprobados en el ejercicio anterior, para abonar por transferencia bancaria a través de CAIXABANK, S.A.:

RELACIÓN N.º 5

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS				
Nº EXPTE FACTURA	EXPTE. RELACIONADO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
AE-002/2020/80	AE-008/2021/1108	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	21200110010191075	26,41 €
AE-002/2021/178	AE-008/2021/1028	TURPÍN GUITIÉRREZ, PEDRO	F16 SERIE Rect-A	99,99 €
AE-002/2020/1071	AE-008/2021/188	SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	19FR000213801X	369,30 €
AE-002/2020/1072	AE-008/2021/188	SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	F2001C00145788X	369,32 €
		SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.	F2007C00041855X	369,32 €
AE-002/2021/41	AE-008/2021/1088	EXCAVACIONES Y DERRIBOS EL MONA, S.L	112 SERIE 277	9.801,00 €
AE-002/2021/857	AE-008/2021/1655	MARTÍNEZ MARÍN, JOSÉ	137 SERIE 72	18.026,58 €
AE-002/2020/971	AE-008/2021/1067	GRUPO EMPRESARIAL PREVENCIÓN Y SALUD S.L.	80 SERIE J027	702,47 €
		GRUPO EMPRESARIAL PREVENCIÓN Y SALUD S.L.	14 SERIE N023	1.033,33 €
AE-002/2020/1164	AE-008/2021/1067	GRUPO EMPRESARIAL PREVENCIÓN Y SALUD S.L.	83 SERIE J032	702,47 €
		GRUPO EMPRESARIAL PREVENCIÓN Y SALUD S.L.	28 SERIE N028	1.033,33 €
AE-008/2020/1241	AE-008/2021/1067	GRUPO EMPRESARIAL PREVENCIÓN Y SALUD S.L.	92 SERIE N032	1.033,33 €
		GRUPO EMPRESARIAL PREVENCIÓN Y SALUD S.L.	24 SERIE J036	702,47 €
AE-002/2021/1232	AE-008/2021/2153	INFRAESTRUCTURAS Y SERV. DE TELECOMUNICACIÓN Y CERT., S.A.U.	37 SERIE 130A	102,85 €
				34.372,17 €

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, explica que se trae ahora porque el expediente no estaba finalizado para su

inclusión en el anterior pleno ordinario.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, pide explicaciones de por qué se ha tardado tanto tiempo en pagar esas facturas.

Responde el Sr. Martínez-Real Cáceres, que en las memorias justificativas se explica el motivo. No obstante, reconocer ser cierto que su tramitación podía haber sido unos meses antes.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros del grupo municipal Socialista (8 votos) y de la concejala no adscrita, Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (3 votos), Ciudadanos (2 votos) y VOX (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las nueve horas y doce minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA